

BIBLIOGRAFÍA

Marcos Kaplan

Parra Luzardo, Gastón: *El despojo de Venezuela — los precios del petróleo* 230

libro —escrito con impecable uso del método histórico— es una veta inestimable para nuevas investigaciones que se sugieren en número impresionante a través del texto, prácticamente en cada una de sus páginas. Junto con el de Tate Lanning, *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, esclarecen todo el clima intelectual que se vivió en dichas provincias en el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, periodo en que se formó la conciencia política que sirvió de base a la formación de la república después de la independencia.

Jorge M. GARCÍA LAGUARDIA

PARRA LUZARDO, Gastón, *El despojo de Venezuela - Los precios del petróleo*. Venezuela, Universidad del Zulia - Rectorao, Maracaibo, 1979.

Destacado investigador de la economía venezolana y del petróleo, profesor de la Facultad de Economía de la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), el Dr. Gastón Parra Luzardo aborda en este libro el análisis de los mecanismos por los cuales se fijan o determinan los precios del petróleo. La fijación de los precios —como destaca en su prólogo el muy destacado investigador venezolano Dr. Domingo Maza Zavala— refleja la estrategia de los monopolios transnacionales así como la lucha de los países propietarios de los recursos petrolíferos por la defensa de sus intereses. “Los precios del petróleo significan los indicadores del drama petrolero y señalan los límites de la distribución efectiva del excedente generado en la actividad petrolera entre los consorcios monopolistas transnacionales y los Estados nacionales de los países productores de esa riqueza.”

El volumen está integrado por cuatro capítulos. El primero, *Los precios de cotización, realización y regalía*, examina este problema y sus incidencias económicas para Venezuela. Los precios de cotización y realización, ya estudiados por otros tratadistas, es objeto de un análisis de conjunto. Con más detenimiento se trata el precio de regalía, por su importancia histórica, la insuficiencia de su tratamiento, y las modificaciones recientes. “Del análisis se concluye que el Cartel Internacional del Petróleo procedió a la incautación del excedente económico generado por el petróleo a través de la fijación de precios envilecidos. Al mismo tiempo utilizaron la variable precios como arma de presión contra el Estado venezolano, permaneciendo éste impasible o comprometido ante el despojo de que era objeto el país.”

El segundo capítulo estudia los *Precios de referencia* que han regido desde 1967 hasta el primer trimestre de 1971. Trata de demostrar cómo a través del logro de unos centavos más a percibir por el Fisco Nacional, las compañías petroleras obtuvieron una serie de ventajas, tales como: el compromiso del Estado de no modificar los precios por el lapso establecido de cinco años; rebajas sustanciales en los reclamos sobre los reparos

a los precios del petróleo durante el periodo de 1958-1965; incentivos a las inversiones en las plantas de desulfuración y nuevos precios de referencia ampliando el tiempo. A través del convenio se amarró la potestad impositiva del Estado, y las corporaciones petroleras nuevamente violaron los compromisos contraídos y burlaron al Fisco Nacional.

El capítulo III, sobre *los valores de exportación*, sostiene que el Poder Ejecutivo Nacional adoptó decisiones tímidas y tardías para lograr los aumentos de los precios del petróleo. Según el Dr. Parra, no supo o no pudo aprovechar las condiciones favorables que se presentaron a nivel internacional. El Ejecutivo no actuó como correspondía, pese a percatarse del fraude cometido por las compañías petroleras contra la nación, y pese también a tener facultades otorgadas por el Congreso Nacional para fijar unilateralmente los valores de exportación, permitiendo que las concesionarias declararan sus ingresos a base de los precios de referencia. Para los aumentos acordados no se tomó en consideración plenamente el proceso inflacionario, y por lo tanto el precio fijado estuvo muy por debajo del que realmente se debió acordar.

Para Parra, la producción del petróleo de Venezuela ha estado sometida a la voluntad de las empresas transnacionales, y no ha obedecido a una política definida y enérgica del Estado Venezolano.

El Capítulo IV, sobre la *Post-nacionalización*, trata de verificar cómo aún después de la nacionalización, los consorcios petroleros continúan controlando la producción y los precios del petróleo. La comercialización de la industria petrolera venezolana está comprometida y drásticamente limitada por los contratos de comercialización. La deseada y conveniente diversificación de los mercados está en sus comienzos y prácticamente impedida, a través de los contratos de comercialización que mantienen y consolidan la dependencia comercial. El precio real del petróleo ha declinado significativamente, y los aumentos hechos por Venezuela, de acuerdo a las resoluciones de la OPEP, no han compensado los efectos adversos del proceso inflacionario y la depreciación del dólar en el poder adquisitivo de los ingresos petroleros. Se plantea por lo tanto la necesidad de lograr la compensación real por la pérdida del valor adquisitivo del ingreso petrolero.

El volumen se cierra con un resumen y conclusiones que tratan de dar una visión de conjunto de los principales aspectos tratados en relación a los precios del petróleo, y presenta proposiciones al respecto. Se trata de una obra de consulta indispensable para los interesados en la problemática petróleo-desarrollo de los países latinoamericanos, y para el análisis de la naturaleza y repercusiones de la crisis energética mundial.

Marcos KAPLAN